

México, D.F., a 13 de diciembre de 2010.

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de
Diputados

Entrevista concedida a los representantes de los
medios de información, al término de la Sesión
de hoy, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- ¿La sesión para desaforar a Godoy?

RESPUESTA.- La sesión se va a llevar a cabo mañana, a las 4:00 de la tarde. Como lo establece el formato que aprobó la Conferencia, es una reunión a la que asistirán exclusivamente legisladores y estará abierto el palco de prensa. Ningún otro tipo de funcionario ni personal estará en la sesión.

PREGUNTA.- ¿El Ministerio Público va a venir?

RESPUESTA.- El Ministerio Público debe tener una representación, es parte del Juicio de Procedencia.

PREGUNTA.- ¿Es indispensable la presencia del diputado Godoy?

RESPUESTA.- No, no es indispensable, puede comparecer por escrito.

PREGUNTA.- ¿Ya está determinada la hora, va a ser cuándo?

RESPUESTA.- Ya está determinada la hora, va a ser mañana a las 4:00 de la tarde, acaba de aprobarlo el Pleno con el voto unánime de los presentes, solamente dos diputados en contra.

PREGUNTA.- ¿Se erige, entonces, la Cámara en Jurado de Procedencia?

RESPUESTA.- Mañana.

PREGUNTA.- ¿Cuántos diputados se necesitan? ¿Los mismos para una sesión normal?

RESPUESTA.- Se necesitan 251 diputados para que quede aprobado, es una votación de mayoría absoluta.

PREGUNTA.- ¿(Inaudible) un comportamiento de los diputados ante este caso de que no llegaran, ya hemos visto que en algunas ocasiones se exasperan los ánimos?

RESPUESTA.- Lástima que estaban ustedes en la conferencia, porque hubieran visto, ahorita, un comportamiento realmente ejemplar de los señores diputados. Pudieron haber pedido *quórum* y sostenerse, pudieron haber pedido que se aplazara la votación del Reglamento y hoy, al contrario, con la entereza de ánimo de los señores coordinadores presentes, del coordinador del PRD, el acuerdo quedó aprobado y en esos términos se conducirá mañana el Pleno.

Los diputados se están comportando a la altura de lo que les está pidiendo. No hay que olvidar que ésta fue una toma de protesta que hicimos por mandamiento judicial y que ahora estamos obrando en los mismos términos, y creo que desde el principio lo sabíamos todos y de esa manera se están conduciendo.

No espero ninguna conducta mañana que pudiera demostrar o significar alguna alteración del orden; al contrario, he visto el día de hoy la calidad de diputados que tenemos.

PREGUNTA.- ¿Qué significa para la LXI Legislatura llevar a cabo este proceso de desafuero?

RESPUESTA.- Cumplir una obligación que se presentó en términos de lo que puede pasar en cualquier legislatura.

Obedecemos el mandamiento de un juez, y ahora obramos en consecuencia, de acuerdo a la absoluta libertad de los legisladores a un trabajo que hizo la Comisión Jurisdiccional y la Sección Instructora, en su momento, cada una, y es un asunto delicado, pero la Cámara está resolviendo en términos estrictamente legales, como se propuso hacerlo siempre.

PREGUNTA.- ¿El fantasma del narcotráfico en el Poder Legislativo?

RESPUESTA.- El fantasma del narcotráfico, desafortunadamente, ronda nuestro país, no al Poder Legislativo. Cualquier institución, cualquier área de influencia, en tanto no tengamos, efectivamente, una estrategia que limite la acción de este poder emergente a base de dinero, sangre y corrupción, mientras no haya una estrategia de verdad, que limite esto, todas las instituciones, el Legislativo, el Judicial, el Ejecutivo, las policías, las iglesias, el Ejército, todas las instituciones son sujetas y vulnerables a la corrupción y al poder corruptor del narcotráfico.

Por eso es importante destacar la resistencia que se pueda hacer a eso.

No hay en esto ningún prejuicio respecto al diputado Godoy y quisiera ser específico en esto.

Se trata de un juicio sobre una persona, a la cual la Cámara decide conservarle el fuero o no. Si es culpable o no es, no le corresponde decirlo a la Cámara de Diputados, le corresponde al Poder Judicial y ojalá sea en base a las investigaciones aportadas por el órgano encargado, que es la Procuraduría General de la República.

No se juzga ni la inocencia o culpabilidad de una persona, y mucho menos de un partido político en el que milite, o de su familia o lo que fuere. Es estrictamente sobre conservarle o no el fuero a una persona.

PREGUNTA.- Pero era por un delito del que lo está acusando la PGR; usted dice que no están prejuzgando, sin embargo, hay unos delitos, o sea, la Cámara de Diputados considera que hay elementos suficientes para que sea juzgado.

RESPUESTA.- Sí, la Cámara de Diputados considerará en su caso, no olvidemos que no ha votado la Cámara de Diputados; la Sección Instructora consideró, en su caso, que debe someter a la Cámara de Diputados la decisión de conservarle la protección constitucional o no.

PREGUNTA.- El PRD dijo en la conferencia que se tomaba la decisión por el momento político y de violencia que vive Michoacán en este momento, ¿usted cómo lo considera?

RESPUESTA.- Es sin duda uno de los factores que pudieron haber influido. Sin embargo, después de 14 sesiones de la lectura de un amplísimo expediente, creo que se trata fundamentalmente de una decisión en la que ha pesado para la Sección Instructora, sobre todo, el ánimo también del diputado Godoy de definir de una vez una situación que pesa sobre él.

PREGUNTA.- A las últimas dos sesiones no ha asistido el diputado Godoy Toscano.

RESPUESTA.- Mañana esperamos que comparezca por los medios que la ley le ofrece, o en persona, y que el tema del Jurado, el tema de la sesión de mañana sea desahogado con absoluta transparencia.

PREGUNTA.- (Inaudible) de imparcialidad que ha mostrado la Cámara de Diputados al emitir este dictamen, ¿cuál sería el llamado, o lo que esperan ustedes, como diputados, de las autoridades que están encargadas de, precisamente, llevar a juicio (interrupción)?

RESPUESTA.- Una y otra vez lo hemos dicho, lo que esperamos de las autoridades es una labor de inteligencia, una labor que finalmente consigne culpables, una labor que le dé certeza a la sociedad de que se están desarrollando en el terreno de la ley, que están obrando en términos legales, que contribuya a la unidad y contribuya a la

tranquilidad de la población y no a su disgregación, a la confrontación, por el simple hecho de tratar de evadir una responsabilidad.

Lo que esperamos de las procuradurías es que hagan su trabajo y lo que ellos tienen que esperar de los diputados es que hagamos el nuestro.

Mañana, la Cámara de Diputados cumple estrictamente con lo que la ley de obliga.

PREGUNTA.- ¿La PGR le ha pedido la presencia de agentes ministeriales dentro del Salón?

RESPUESTA.- Le corresponde a la PGR nombrar un representante para que esté presente en el juicio.

PREGUNTA.- ¿Además del Ministerio Público, agentes de la Procuraduría dentro del Salón, o la policía judicial?

RESPUESTA.- No he recibido tal solicitud y no la obsequiaría. La Ley, para el presidente de la Cámara, es estrictamente tajante. Ninguna orden puede cumplimentarse en este Recinto.

PREGUNTA.- ¿Afuera habrá un operativo especial como cuando (interrupción)?

RESPUESTA.- No tenemos comunicación respecto a eso. Creo que la Procuraduría tomará sus providencias, pero primero hay que esperar el resultado de la Sesión.

PREGUNTA.- Cuando el diputado Godoy Toscano iba a rendir protesta usted mencionaba que era una gran responsabilidad y un peso para la Cámara. ¿Se quitan un peso de encima, se limpia la imagen de la Cámara? ¿Cómo queda la Cámara?

RESPUESTA.- El diputado Godoy, lo he sostenido siempre, no es una mancha para la Cámara. La Cámara simplemente le dio cumplimiento a una orden judicial.

Hoy la Cámara toma una resolución propia y será el Pleno el que lo determine. Nunca hemos visto que se trate de un peso o una responsabilidad para la Cámara, simplemente se cumple con la ley.

Nosotros no tenemos facultades para determinar culpabilidades o inocencias. En ese sentido, no puedo decir ahora si, finalmente, el juez va a sostener o no la orden de aprehensión que pesa contra el diputado Godoy; con fuero o sin fuero, él seguirá su proceso y lo que esperamos es que sea conducido con absoluta legalidad.

Mañana la Cámara simplemente cumple con una de las funciones que tiene y con una de las obligaciones que tiene.

PREGUNTA.- ¿Cuánto dura sesión de mañana y quienes intervienen en ella?

RESPUESTA.- Puede tener una duración indefinida. Aunque el acuerdo acota el número de intervenciones, como es costumbre, esas intervenciones se establecen por rondas. Entonces, después de una ronda podrían abrirse otras. Nosotros esperamos que sea una sesión como las que ha acostumbrado esta Cámara, un debate ordenado, un debate en términos de lo que establece nuestro Reglamento y no importa cuánto tarde.

PREGUNTA.- ¿Sería la Sesión de la tarde y otra en la mañana?

RESPUESTA.- Va a haber una sesión en la mañana para desahogar dictámenes, dictámenes de primera lectura; va a haber una sesión en la tarde para el caso ex profeso de desahogar el dictamen de la Sección Instructora, el Juicio de Procedencia.

PREGUNTA.- ¿El asunto de derechos humanos cuándo saldría, ya lo recibieron?

RESPUESTA.- Sí, recibimos hace unos momentos el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, seguramente mañana tendrá primera lectura y el miércoles podríamos estar en condiciones de votarlo.

PREGUNTA.- ¿Otros pendientes?

RESPUESTA.- Está el Reglamento Interno y recibimos hoy dictámenes en materia ecológica, de cambio climático; hemos recibido minutas del Senado de la República que vamos a procesar mañana.

Muchas gracias.

-- ooOoo --